



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

583

Ushuaia, 22 de agosto del 2022.

VISTO el Expediente N° E-54072-2022, Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 00009/2022 en concepto de servicio de contratación del servicio de alojamiento y racionamiento para tres (03) evaluadores, Sr. Rodrigo SUJODOLES GAZZERO, D.N.I. N° 31.752.445, Sra. María Florencia SGUBINI, D.N.I. N° 34.372.333 y Sra. Adela Sandra SINCOFSKY, D.N.I. N° 20.813.153, en el marco de la Capacitación para Locutores locales organizada por la Delegada de Tierra del Fuego del Ente Nacional de Comunicaciones, Lic. Paula Ruth CATÁ, la que culminará con un examen presencial en la ciudad de Tolhuin el día sábado veinticuatro (24) de septiembre del corriente año. Los mismos arribarán a la ciudad de Ushuaia el día veintitrés (23) de septiembre, hasta el día veinticinco (25) de septiembre del corriente año.

Que en el número de orden 3 obra Nota suscripta por la Delegada de Tierra del Fuego del Ente Nacional de Comunicaciones, Lic. Paula Ruth CATÁ, mediante la cual solicita anuencia para iniciar el trámite de contratación en concepto de servicio de alojamiento y racionamiento a favor de los evaluadores, Sr. Rodrigo SUJODOLES GAZZERO, D.N.I. N° 31.752.445, Sra. María Florencia SGUBINI, D.N.I. N° 34.372.333 y Sra. Adela Sandra SINCOFSKY, D.N.I. N° 20.813.153, en el marco de la Capacitación para Locutores locales.

Que en el número de orden 10 obra la autorización del Sr. Ministro Jefe de Gabinete, Lic. Paulo Agustín TITA.

Que a orden 11 se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el "Fondo Permanente Gastos Viáticos, Pasajes, Alojamiento y Racionamiento para terceros Ministerio Jefatura de Gabinete".

Que en el Anexo I que forma parte integrante de la presente obra Formulario de

///...2

M.J.G
NIR
NZ



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Cotización para su aprobación, distribuido en dos (02) páginas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18, inciso l), N° 1150 y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1301 y su modificatoria N° 1400, y en los Decretos Provinciales N° 4490/19 y N° 2679/21.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00009 para el servicio de alojamiento y racionamiento para tres (03) evaluadores, Sr. Rodrigo SUJODOLES GAZZERO, D.N.I. N° 31.752.445, Sra. María Florencia SGUBINI, D.N.I. N° 34.372.333 y Sra. Adela Sandra SINCOFSKY, D.N.I. N° 20.813.153, en el marco de la Capacitación para Locutores locales organizada por la Delegada de Tierra del Fuego del Ente Nacional de Comunicaciones, Lic. Paula Ruth CATÁ, la que culminará con un examen presencial en la ciudad de Tolhuin el día sábado veinticuatro (24) de septiembre del corriente año. Los mismos arribarán a la ciudad de Ushuaia el día veintitrés (23) de septiembre, hasta el día veinticinco (25) de septiembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 00009/2022, adjunto como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida presupuestaria RAF 1101, C.Ju.O. 1-4-1, U.G.C UC0404, U.G.G 0404UG, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. N° **583** /2022.

M.J.G
NIR
NZ

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo
Agustin



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.J.G. N° 583 /2022.



Gobierno de
 Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas
 del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2022

Pieza Administrativa E Nro. 54072- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 1101 F.P. M° JEFATURA GABINETE pasajes aloj racionamiento tercero

Fecha: 22/08/22

Apertura: 26/8/2022 16:00

Encuadre Legal: L.P.1015 art18 inc(I R.OPC 17

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Correo electrónico para presentación de ofertas y/o consultas:
 dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar
 dgafgabinete@gmail.com
 dgafgabinete@hotmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1101 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alojamiento y racionamiento a terceros 2. pesos			
>>	ALOJAMIENTO Y RACIONAMIENTO EVALUADORES ENACOM: Habitaciones single tres (3) x dos (2) noches: CHECK IN Viernes 23/09/2022 A LAS 20:50 - CHECK OUT Domingo 25/09/2022 las 14:00 - Seis (6) racionamientos en total, a saber: tres (3) cenas el 24/09/2022 y tres (3) almuerzos el 25/09/2022)	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

583



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2022

Pieza Administrativa E Nro. 54072- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 1101 F.P. M° JEFATURA GABINETE pasajes aloj racionamiento tercero

Fecha: 22/08/22

Apertura: 26/8/2022 16:00

Enquadre Legal: L.P.1015 art18 inc(l R.OPC 17

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Correo electrónico para presentación de ofertas y/o consultas:

dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar

dgafgabinete@gmail.com

dgafgabinete@hotmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1101 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	Según Decreto Pcial. 674/11, Artículo 34, Inciso 96			
Plazo de Entrega:	Inmediato			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Pcial. 674/11, Artículo 34, Inciso 47			
Lugar de Entrega:	AV SAN MARTÍN 450 OF 36 PTA BAJA (9410) USHUAIA - DGAF - MJG			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/08/2022 16:00 HORAS			
Domicilio de presentación de ofertas:	AV SAN MARTÍN 450 OF 36 PTA BAJA (9410) USHUAIA - DGAF - MJG			
Domicilio de apertura de ofertas:	AV SAN MARTÍN 450 OF 36 PTA BAJA (9410) USHUAIA - DGAF - MJG			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO SE REQUERIRÁ GARANTÍA DE OFERTA			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

TITA
Paulo
Agustin
Firmado digitalment
e por TITA
Paulo
Agustin